



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 462-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada ANA VERÓNICA ESPINOZA VEGA, Directora de Planificación con visto bueno de la Ingeniera Migdalia Luz Reyes Valdés, Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en notas de fechas 16 y 29 de noviembre de 2021, solicita se le conceda gozar 20 de los 30 días de vacaciones, correspondientes al período 2018-2019, del 3 al 28 de enero de 2022 y propone a la Licenciada ALBA PATRICIA MOLINA GRIJALVA, Coordinadora II de esa Dirección, para que cubra el Despacho mientras dure su ausencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); Acuerdo Número 439-2020 del Tribunal Supremo Electoral;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Autorizar que la Licenciada ANA VERÓNICA ESPINOZA VEGA, Directora de Planificación, disfrute 20 días de su período vacacional, correspondientes al año de labores 2018-2019 a partir del 3 de enero de 2022;

ARTÍCULO 2°: Nombrar en forma interina como Encargada del Despacho de la Dirección de Planificación, a la Licenciada ALBA PATRICIA MOLINA GRIJALVA, a partir de la fecha de toma de posesión y mientras la titular disfruta de su descanso vacacional, con asignación salarial de VEINTITRÉS MIL QUETZALES (Q 23,000.00) y cargo a la partida presupuestaria correspondiente;

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día uno de diciembre de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:

Dr. Ranulfo Rafael Rojas
Magistrado Presidente





Tribunal Supremo Electoral

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

